



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

11990

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 10.222,72.- (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS), a favor del Sr. Demián Sánchez de Bustamante D.N.I. Nº 37.162.388, dada la autorización efectuada por el Sr. Marcelo Raimundo Cipolletti D.N.I. Nº 16.353.161, en concepto de 32 días de Licencia no Gozada/12, perteneciente a la ex agente Elizabeth Patricia Pochado - Legajo Nº 13339/7 (fallecida), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./12 \$ 10.222,72

Total \$ 10.222,72 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato T.M.L. \$ 153,34

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 10.222,72.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 14 de Enero de 2016.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0067

DE FECHA 19 ENE 2016

11990

Registrada bajo el N°

LB
ALICIA B. STEPANOFF MICHAIEFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

~~ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.~~

~~SANDRA F. PLACANICA~~
JEFA DIVISION RECOPILACION DE
ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES
Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

